INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIONES E INCONFORMIDADES

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE RECURSOS DE REVISIONES E INCONFORMIDADES **MTRO. JORGE MARIO CANUL TUZ**.

No.	EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO
1	RR/0605-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	RADICACIÓN Y TURNO
2	RR/0606-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	RADICACIÓN Y TURNO
3	RR/0607-25/IQTP	A I	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	RADICACIÓN Y TURNO
4	RR/0608-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	RADICACIÓN Y TURNO
5	RR/0609-26/IQTP	A I	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RADICACIÓN Y TURNO
6	RR/0611-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	RADICACIÓN Y TURNO
7	RR/0612-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	RADICACIÓN Y TURNO
8	RR/0613-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	RADICACIÓN Y TURNO
9	RR/0614-26/IQTP	A I	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	RADICACIÓN Y TURNO
10	RR/0617-26/IQTP	A I	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	RADICACIÓN Y TURNO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIONES E INCONFORMIDADES

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE RECURSOS DE REVISIONES E INCONFORMIDADES **MTRO. JORGE MARIO CANUL TUZ**.

LA JEFA DE OFICINA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIONES E INCONFORMIDADES DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO, HABILITADA COMO NOTIFICADORA **LIC. HEIDY GUADALUPE VÁZQUEZ BELTRÁN.**

INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO
DIRECCIÓN GENERAL
CHETUMAL, QUINTANA ROO

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico. (A I - Acceso a la Información) (D P - Datos Personales).